Martes 7 de febrero de 1843. Número 16.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 94. GOBIERNO POLÍTICO.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 2 del actual se me ha dirigido la circular siguiente:

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion de la Península con fecha 26 del actual lo que sigue.=El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general del 2.º distrito lo siguiente.=He dado cuenta á S. A. el Regente del reino del espediente instruido con motivo de las instancias promovidas por el comandante que fue de la Milicia nacional movilizada de Gandesa D. Salvador Desúmbila y otros oficiales del propio cuerpo, solicitando ser comprendidos en los beneficios dispensados por decreto de 23 de julio de 1841 á los de su procedencia, y que en su consecuencia se les espida la correspondiente licencia ilimitada. En su vista y tomando S. A. en consideracion las poderosas razones que aduce el Tribunal supremo de Guerra y Marina acerca de los servicios y méritos contraidos por esta Milicia durante la guerra en defensa de la causa nacional, se ha servido resolver que el batallon movilizado de Gandesa sea considerado como los demas de Cataluña y Cáceres y comprendido por consiguiente en el art. 1.º del decreto de 23 de julio de 1841, obervándose con respecto a los otros cuerpos de la Milicia nacional movilizada las reglas prevenidas en el mencionado decreto, en las aclaraciones de 25 de julio del mismo año y 27 de mayo de 1842, si bien es la voluntad de S. A. que á los individuos que por ser comprendidos en los beneficios del citado decreto prueben su nombramiento de oficial en los terminos que en la citada real orden de 27 de mayo se designa, se les obligue á acreditar que el nombramiento que hubiesen obtenido para la Milicia movilizada se fundaba en una resolucion espresa del Capitan general de la provincia en que se disponia tuviera efecto la movilizacion en que aquellos fueron comprendidos, y que como tales movilizados pasaron revista con las formalidades acostumbradas en el mes siguiente al de su nombramiento y demas requisitos de la circular mencionada de 25 de julio.=De orden de S. A., comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.

Y se publica en el Boletin oficial para los mismos fines. Orense 6 de febrero de 1843.=José Becerra.

Número 95.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Estando prevenido que el 1.º de marzo de todos años sea una de las épocas en que los que quieran dedicarse á la utilísima carrera de instruccion primaria sean examinados, la Comision acordó por medio del presente anuncio que los que hayan de optar á tal magisterio presenten en la secretaría con la anticipacion de tres dias, y de quince despues las maestras, las instancias en que lo soliciten acompañadas de la certificacion de bautismo y certificado de buena conducta moral y politica del ayuntamiento y cura párroco de donde residieren los últimos seis meses, y ademas las maestras la partida de casamiento si se hallasen en este caso; advirtiendo que la Comision no tolerará por mas tiempo maestros interinos al frente de la enseñanza pasados que sean los próximos exámenes, y hará responsables á los Alcaldes de los que permitan que continúen en este ejercicio sin la correspondiente aprobacion. Orense 3 de febrero de 1843.=P. P., *José Becerra.*

Número 96. BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor Intendente de 17 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de una casa nombrada de Audiencia, del monasterio de Montederramo, compuesta de alto y bajo, bastante deteriorada de puertas, ventanas, piso y techo, lindante al mediodia con otra de Don Manuel Cacharron y norte con casa titulada de las Médicas, tasada en 2.900 rs.; cuyo remate tendrá efecto el dia 14 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega.

Orense 30 de enero de 1843.=*Juan Manuel Mosquera.*

Número 97. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 27 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que se espresarán pertenecientes al priorato de Queija del estinguido monasterio de Montederramo, cuyo remate tendrá efecto el dia 14 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega.

Un prado al sitio do Corgo, de buena, mediana é ínfima calidad, de seis ferrados, lindante por arriba con camino, abajo y naciente con otro de Antonio Mojon, 1,790 rs.

Una cortiña de diez maquilas, de buena y mediana calidad, 602 rs.

Orense y enero 28 de 1843. = *Juan Manuel Mosquera.*

Número 98. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 28 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan pertenecientes al priorato de Rocas del monasterio de Celanova; cuyo remate tendrá efecto el dia 15 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano Don José Vega.

Foro nombrado Melon de arriba.

Cincuenta ferrados de centeno que se perciben por dicho foro y es cabezalero Pedro Fernandez, á 4 rs. y 17 mrs. señalado al partido de Allariz, importa 225 rs.=Treinta y tres rs. en dinero.=Suman estas partidas 258 rs., y su capital al 66 $^2/_3$ al millar 17,200 rs.

Idem Quinta del Monte.

Treinta ferrados id. y es cabezalero Antonio Blanco, á id. 135 rs.=Veinte y cinco rs. en dinero.= Suman estas partidas 160 rs., y su capital á id. 10,666 rs. y 22 mrs.

Orense y enero 30 de 1843.=*Juan Manuel Mosquera.*

Número 99. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 27 del corriente se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan pertenecientes al priorato de Viña del monasterio de Osera, y priorato de Santa Comba de Naves del monasterio de Celanova; cuyo remate tendrá efecto el dia 16 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital ante el señor Juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega.

Priorato de Viña del monasterio de Osera.

Foro de Val de Grou y Villarino.

Quince y medio ferrados de centeno que se perciben por este foral, y es cabezalero Pedro Gonzalez, al precio de 4 rs. y 9 mrs. señalado al partido de esta capital, 66 rs. y 3 mrs., y su capital al 66 y $^2/_3$ al millar 4,405 rs. y 30 mrs.

Priorato de Santa Comba de Naves del monasterio de Celanova.

Foro de Lagar y Castelo.

Cinco ferrados centeno, y es cabezalero Rodriguez dos Santos, á id. 21 rs. y 11 mrs.=Once rs. en dinero.=Suman estas partidas 32 rs. y 11 mrs., y su capital á id. 2,154 rs. y 30 mrs.

Orense enero 30 de 1843. = *Juan Manuel Mosquera.*

Número 100. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 28 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan pertenecientes al priorato de Rocas del monasterio de Celanova; cuyo remate tendrá efecto el dia 26 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico general y por testimonio del escribano D. José Vega.

Foro nombrado de Lobaces.

Sesenta y tres y medio ferrados de centeno, de que es cabezalero Pedro Gonzalez al precio de 4 rs. y 17 mrs. señalado al partido de Allariz, 285 rs. y 25 mrs.=Cinco rs. y 17 mrs. en dinero.=Suman estas partidas 291 rs. y 8 mrs., y su capital 19,415 y 23 mrs.

Idem de Gradin.

Setenta y seis ferrados y cuatro cuartos de centeno y son cabezaleros Juan Carballo, José Robles y Pedro Fernandez á id. 345 rs.=Treinta y tres rs. y veinte y dos mrs. en dinero, 32 rs. y 22 mrs.= Suman estas partidas 378 rs. y 22 mrs., y su capital á id. 25,243 rs. y 4 mrs.

Orense y enero 30 de 1843. = *Juan Manuel Mosquera.*

Número 101. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 3 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan pertenecientes al priorato de Tibianes del monasterio de Sobrado; cuyo remate tendrá efecto el dia 15 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano Don José Vega.

Foral nombrado de San Vicente de Reádegos.

Cuarenta y cinco ferrados de centeno que se perciben por este foro y es cabezalero Roque Carreira, al precio de 4 rs. y 9 mrs. señalado al partido de esta capital, importa 191 rs. y 31 mrs. = Cuatro cuartillos de manteca y por ellos 8 rs. = Suman estas partidas 199 rs. y 31 mrs., y su capital al 66 $^2/_3$ al millar 13,327 rs. y 31 mrs.

Orense 4 de febrero de 1843. = P. S., *Manuel Estebez.*

Número 102. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 31 de enero último se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de una finca que perteneció á la fábrica de esta santa Iglesia catedral; cuyo remate tendrá efecto el dia 27 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega; debiendo hacerse el pago á metálico en veinte plazos de año cada uno.

3191 Una pieza de labradío cerrada sobre sí, de cinco cabaduras con dos pozos de agua, sita en las afueras de esta ciudad y sitio que llaman do Caneiro, demarca por norte con viña de D. Pablo Mateos y sur y oeste con camino que va á la Loña; capitalizada en 9,000 rs.

Orense y febrero 4 de 1843. = P. S., *Manuel Estebez.*

Número 103. IDEM DEL CLERO SECULAR.

Por providencia del señor Intendente de 26 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de una casa lugar titulado Nuevo, perteneciente á la mitra de este obispado y sita en el lugar de Sobrado ayuntamiento de la Valenzana, tasada en 680 rs.; cuyo remate tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital el dia 11 de marzo próximo de doce á una, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega; debiendo verificarse el pago en metálico y en veinte plazos de año cada uno.

Orense y enero 27 de 1843. = *Juan Manuel Mosquera.*

Número 104.

Juzgado de primera instancia de Orense.

En causa criminal que estoy instruyendo en este juzgado y por la escribanía del numerario D. Santos de la Torre en averiguacion de los perpetradores del robo cometido en la casa de Francisco Lopez, de Estrumil, la noche del 6 de noviembre último, resulta fueron robadas las alhajas y efectos que á continuacion se espresan; y como hasta ahora á pesar de las diligencias practicadas no pudieron ser habidos, ni menos se pudo averiguar las señales de los ladrones, por consecuencia dispuse exortar á los señores Gefes políticos de las cuatro provincias de Galicia, jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales y empleados del ramo de proteccion y seguridad pública para que dándose publicidad por medio de los Boletines oficiales de las mismas procuren por todos los medios posibles la captura de las personas sospechosas en cuyo poder se hallen dichos efectos, remitiendo unos y otros á mi disposicion con el seguro necesario, pues en ello se interesa el mejor servicio de justicia. Orense y enero 30 de 1843. = *Juan Andrade.*

Efectos robados. Un peso fuerte, dos id. de 19 rs. cada uno, 32 rs. en pesetas de á cuatro, dos id. en calderilla, ocho camisas de hombre, siete de muger todas de lienzo casi nuevas, un justillo de pana nuevo, un mantelo de vara y tercia de segovia negra nuevo, un refajo tambien nuevo de bayeta pagiza sin galon ni otra guarnicion, dos pares de medias de hilo y otra id. de lana, cinco pañuelos blancos de muger, dos encarnados, una vara de riaza, unos zapatos nuevos de muger, un capote de riaza usado y un sombrero de copa alta.

Número 105. .... *Idem de Bande.*

En la noche del 1.º del corrienta enero se fugó de la carcel pública de esta capital Manuel Rodriguez (a) Aceiteiro, vecino de Calvos en esta alcaldia, el que se hallaba encausado por robos y otros excesos; se exorta á las autoridades encargadas de la proteccion y seguridad pública se sirvan indagar su paradero, y en caso de ser habido le arresten y remitan á este juzgado con todo seguro; que en hacerlo asi harán un servicio importante á la causa pública, á cuyo sugeto le ocompañan las señas que se espresan. Bande enero 27 de 1843. = *Juan de San Pedro.*

Señas del fugado. Estatura mas de 5 pies, color trigueño, barba poca y negra, cara abultada, nariz id., zapatos de cuero gruesos; viste chaqueta de tarazona castaña con bastantes remiendos, chaleco de paño negro bastante usado, calzon de rizo de buen uso, polainas de paño negro viejas, sombrero calañés viejo.

Número 106.

Comision de Liquidacion de suministros de la provincia de Orense.

Siendo muy pocos los ayuntamientos de la provincia que en beneficio de sus representados remiten para liquidar los recibos de conduccion de utensilios

del punto de la factoria al en que asista el destacamento; y siendo al mismo tiempo sensible que los pueblos por esta falta pierdan este premio de su trabajo que la Hacienda militar se ha constituido á dar por circular fecha 15 de julio de 1841 publicada en el Boletin oficial de la provincia del martes 20 de julio del citado año núm. 58 en que tambien se marcan los requisitos necesarios para dicha liquidacion, no puedo menos de recordarles este deber á las municipalidades que se hallan en dicho caso, advirtiéndoles la responsabilidad que sobre ellas pesa si en término breve y á lo sucesivo no presentan los recibos que debieran haber exijido á los señores comandantes de canton, y cuyo importe igual á aquel que pierdan los pueblos tendrán que reintegrar á beneficio de los mismos los concejales que hayan tenido esta omision. Orense febrero 4 de 1843.=El Diputado provincial, *Manuel Ojea.*

Número 107.

Ministerio de Hacienda militar.

Noticia de las liquidaciones de suministro practicadas por este Ministerio en el periodo del presente mes á los pueblos de esta provincia que en ella se espresan, con arreglo á lo prevenido en real orden de 11 de marzo de 1838, espresiva de los ayuntamientos, fechas en que se les liquidó, su importe en rs. vn; la que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los mismos.

Ayuntamientos.	*Fechas en que se les liquidó.*	*Su importe en Rs. vn.*
Barco de Valdeorras	1.° de enero de 1843.	467..22
Quintela de Leirado.	18 ....id..... id...	372
Verea..........	20 ....id..... id...	222..12
Lobios........	24 ....id..... id...	328..8
Laroco..........	30 ....id..... id...	414

Orense 31 de enero de 1843.—El Comisario de guerra, *Valentin de Perea.*—El Diputado provincial, *Manuel Ojea.*

Ayuntamiento constitucional de Entrimo.

Esta Corporacion en sesion de hoy acordó se anuncie en el Boletin oficial de la provincia la vacante de la secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias con la dotacion de 1,500 rs. vn. que tendrá efecto su provision el último dia que será el 18 del actual. Entrimo y febrero 3 de 1843. =E. P., *Juan Antonio Aharu.*=P. A. D. A., *Jacobo Garcia,* secretario interino.

Junta municipal de Beneficencia de Orense.

En virtud de una limosna franqueada á la Inclusa y Hospital de San Roque de esta ciudad por el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada por cuenta del producto del indulto de carnes, ha acordado esta Corporacion satisfacer á las amas de los niños tres mensualidades á cuenta de las siete que se le adeudan. Lo que se anuncia para que puedan presentarse á cobrar. Orense y febrero 6 de 1843.=E. P. *Vicente Lubit.*=*Antonio Varela Baamonde,* V. S.

Bienes del Clero secular.

Continua la relacion de las fincas rústicas del Clero secular.

A la iglesia parroquial de san Miguel de Gudin.

3890 Un nabal en Pereiras, un cuarto y medio centeno.
3891 Una tierra labradia en Pena-escrita, 3 id. id.
3892 Una hera en Anteiro, cinco cuartos de id.
3893 Una tierra labradia en Calvario, ½ id. id.
3894 Una tierra en Abelleira, ½ id. id.
3895 Otra en Pombal, 1½ id. id.
3896 Otra en Pena escrito de Arriba, 1½ id. id.
3897 Un nabal en Senra, 2½ id. id.
3898 Un prado en Corgo, 1 id. id.
3899 Una pieza en Seara, 8 id. id.
3900 Otra id. en Pedra, 4 id. id.
3901 Un prado á Fonte, 4 id. id.
3902 Un pastero y nabal en Pozo, 3 id. id.
3903 Una huerta y jardin en la Cruz, 2 id. id.
3904 Otra id. y poula en Quinta de arriba, 3 id. id.

A la iglesia de Scoane, anejo de Gudin.

3905 Una pieza en Cortiñeira, 15 ferrados de trigo y 15 id. de centeno.
3906 Un prado en Lavadoiro, 30 reales.
3907 Una huerta en la Fonte, 2 ferrados de centeno.
3908 Otra id. y cortiña en la Plaza y Torre, 11 id. trigo.
3909 Una cortiña, cerrada sobre sí, al sitio da Torre, 23½ id. de centeno.
3910 Una heredad en Regada, 66 reales.
3911 Una cortiña de labradio y prado en Laje, 8 ferrados de centeno.
3912 Un nabal cerrado sobre sí en Palleiro, 5½ id. id.
3913 Otro id. y pastero en Pozo, 5½ id. id.
3914 Una heredad en el Cielo, 1 id. id.
3915 Un nabal y una heredad en Subiados y Pena dos Muiños, 4 id. id.
3916 Un tarreo en Tercolongo, 1½ id. id.
3917 Un nabal en Pueblo de Fiestras, 5½ reales y 4 ferrados de centeno.
3918 Una tierra labradia en Penas Agudas, 1½ ferrado de centeno.
3919 Una tierra en Ferreiros, 1½ id. id.
3920 Una tierra centenal en id., 1½ id. id.
3921 Otra id. en Portela, 1½ id. id.
3922 Otra id. en Penas Agudas, 3½ id. id.
3923 El tarreo del Agro en Tras la Iglesia, 7 id. id.
3924 El tarreo de la Plaza en la Plaza, 7½ id. id.

(*Se continuará.*)

Imprenta de D. CESÁREO PAZ Y H.